



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 JUL 2010

RES. H. N° 905-10

EXPTE. N° 19.133/10. -

VISTO:

La solicitud presentada, fuera de término, por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía Zulma Josefina Rodríguez, L.U. N° 5.665 proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Pedro Rueda, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos verificó el estado curricular de la alumna, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Coordinación de la Carrera de la Licenciatura en Geografía, deja a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, la presentación extemporánea de la alumna Zulma Josefina Rodríguez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 396-10, aconseja aprobar el tema y el director de tesis de la alumna Rodríguez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 29-06-2010)

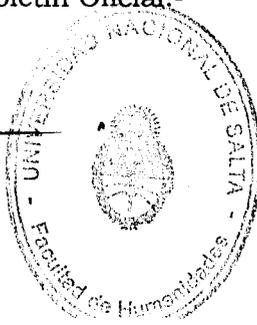
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Geografía, propuesto por la alumna Zulma Josefina Rodríguez, L.U. N° 5.665 **"AGUAS PARA CONSUMO HUMANO Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, EN UNA ZONA DE RIESGO AMBIENTAL. EL CEDRAL (ORÁN) 2010"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Lic. Pedro Rueda**, como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de LARREA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.